

Dixiso at. un exemplar  
de la Orden q. acaba  
se recibio de la Chancilleria de Granada p.  
su circulacion a los pue-  
blos de este partido, la  
que fonda 4. en ejecu-  
cion en los terminos q.  
expresa dandome asi  
so de su recibo y de las  
diligencias que en su  
virtud practicare.

Chancilleria, se ha  
Audencia de Sevilla  
o dia la prision y  
que votaron la se-  
nimiento de la pre-  
on de los Reales de-  
do se libre á V. S.  
ta, para que en-  
aprenden y corres-  
encia se sirva dis-  
do para ello cuan-  
celo para el buen  
iendo á este Tri-  
e practicaren, para

Dios gñe. at. m. p. d.  
Muxcia y Junio 16. de  
1825.

*Diego Piedrahita*  
*Japlanha*

Sevilla 16 de Marzo  
Sr. Gobernador  
ncia de Granada.

eron los Sres. Go-  
el corriente, acorda-  
la reserva oportuna  
ona, para que las  
zen la prision y em-  
e la misma señala,  
por mano del Sr.  
e á este fin se co-

m. do 19

*Meabe de Alcantarillas.*

munique a V. la presente como lo ejecuto para que dis-  
ponga su exacta observancia en la parte respectiva.

Dios guarde á V. S. muchos años. Granada 8 de Abril  
de 1825.

D. Diego Piedrahita.

Sr.

